

**INTERVET S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**POR LOS BALANCES RECTIFICATORIOS GENERADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Quito D. M. a, 17 de junio de 2019

## Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas:

El artículo 279 de la Ley de Compañías establece que: *“Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...”*. Además, en el numeral 4 del precitado artículo se establece como función de los Comisarios el de: *“Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos”*.

Por su parte, la Resolución No 06-Q-ICI-001 publicada en el R. O. No. 309 de 10 de julio de 2006, establece el reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, entre estos: *“... Informe de los comisarios o del consejo de vigilancia presentados a la junta general de accionistas o socios que conoció o adoptó resoluciones sobre los estados financieros...”*.

En atención a la normativa legal antes señalada y a los estatutos de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario.

### **1. Situación financiera de la compañía INTERVET S. A., por los Balances generados al 31 de diciembre de 2010:**

Es preciso indicar que el presente informe corresponde a los balances rectificatorios preparados por la compañía, en atención al Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2019-00010464-O notificado por parte de la Superintendencia de Compañías.

Por lo tanto, este informe se conocerá como alcance al informe de comisario original presentado en su debido tiempo por la compañía hacia las entidades de control respectivas.

Los Estados Financieros rectificatorios presentados fueron analizados en conjunto con toda la documentación soporte de las transacciones generadas en el ejercicio fiscal 2010, razón por la que se puede determinar que los mismos guardan plena concordancia. De igual manera, se ha podido verificar que la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, reglamentarias y con aquellas disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

El control interno está coordinado por la Administración de la compañía, lo cual ayuda a tener un grado razonable de que las transacciones generadas durante el ejercicio fiscal 2010 han sido debidamente sustentadas y respaldadas tanto en medios magnéticos como en documentación física.

Todas las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas han sido realizadas de conformidad con los estatutos de la compañía y las disposiciones legales relacionadas a las mismas. De igual manera, toda la documentación societaria, como libros sociales, actas de juntas, talonarios de acciones, documentación administrativa, operativa y contable, se llevan de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y con los reglamentos internos de la compañía.

El Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio, han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales incluyen a su vez a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estos balances no presentan observaciones en cuanto a su cumplimiento y validez, ya que guardan estrecha relación con todos los soportes contables físicos y magnéticos que mantiene INTERVET S. A.

Es importante señalar que la compañía ha efectuado reclasificaciones contables, las cuales han tenido como objetivo establecer la realidad de su situación patrimonial, las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Se registró correctamente la reserva legal por un valor de US \$ 67.847,00
- ✓ Se registraron correctamente otras reservas por un valor de US \$ 113.074,00
- ✓ Se registraron correctamente resultados acumulados por un valor de US \$ 64.796,00

Con estos dos ajustes contables, la compañía ha dejado completamente claras sus cuentas patrimoniales, presentando la realidad de los hechos del ejercicio fiscal 2010.

Respecto a las obligaciones tributarias, se ha evidenciado que la compañía ha cumplido a cabalidad con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, y demás obligaciones tributarias que exigen tanto el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y sus respectivos reglamentos.

Este informe se emite para dar a conocer los resultados a la Junta General de Accionistas y para su presentación a la Superintendencia de Compañía, tal como se lo señaló al inicio de este documento.

  
María Luisa Carrión Cosíos

COMISARIA

C.I.: 171167502-3

Registro 17-04176

**María Luisa Carrión**  
RUC: 1711675023001  
CONTABILIDAD  
Registro 17-04176

## Informe de Gerencia Período fiscal 2010

Quito, 17 de junio de 2019

A los Señores Accionistas de:  
**INTERVET S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Representante Legal de la compañía INTERVET S.A. (EN LIQUIDACION) (la "Compañía"), pongo en su conocimiento que se realizaron las siguientes rectificaciones a los balances presentados a la Superintendencia de Compañías del año 2010:

1. De la cuenta de Resultados Acumulados se realizó una reclasificación a las cuentas de Reserva Legal y Otras Reservas debido a que se reportaron originalmente de forma incorrecta, lo que estaba generando diferencias con el Informe de Auditoría. Los valores reclasificados se muestran a continuación:

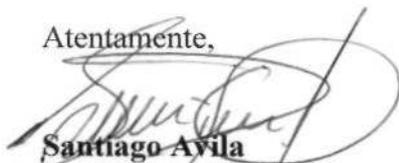
RESERVA LEGAL	(10,841)
OTRAS RESERVAS	(4,815)
RESULTADOS ACUMULADOS / UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,656

2. Después de realizar el ajuste la compañía mantiene una pérdida del ejercicio de -698,127.

Con esto la gerencia informa que estos son los resultados de la compañía presentados a los accionistas pertinentes

Por lo expuesto, someto a consideración de los accionistas y la Junta de Directores, la aprobación final del presente informe y los Estados Financieros de INTERVET S.A. al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



**Santiago Avila**  
**Representante legal**  
INTERVET S.A (EN LIQUIDACION)